

# Sobrepagos a Beneficiarios de SSDI y Destinatarios de SSI



**Vista Rápida:** Ocasionalmente, usted puede recibir un sobrepago de sus beneficios de SSDI o pago de SSI de la Administración del Seguro Social (SSA). Esta información de la SSA explica cómo el Seguro Social trabaja con usted para reembolsar esos beneficios.

*Esta información es una reimpresión de la publicación "Sobrepagos", publicada por la Administración del Seguro Social. El documento completo, que también incluye información sobre el proceso de apelaciones de sobrepagos, está [disponible en inglés y español](#).*

Un sobrepago ocurre cuando el Seguro Social le paga más de lo que debería haber recibido. Si esto sucede, nosotros [la Administración del Seguro Social (SSA)] se lo notificaremos a usted y a su representante de beneficiario, si tiene uno. Nuestro aviso explicará por qué se le ha sobrepagado, sus opciones de pago y sus derechos de apelación y renuncia. Debe leer el aviso con atención.

## Opciones de Reembolso

Si acepta que le han pagado demasiado y que el monto del sobrepago es correcto, tiene opciones para reembolsarlo.

Si recibe beneficios del Seguro Social, retendremos el monto total de su beneficio cada mes, a menos que solicite un monto de retención menor y aprobemos su solicitud. La retención total comenzaría 30 días después de que le notifiquemos del sobrepago.

Si está recibiendo Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI), generalmente retendremos el 10 por ciento de la tasa máxima de beneficio federal cada mes. Si no puede pagar esto, puede pedir que se le quite menos de su beneficio. O puede solicitar el reembolso del sobrepago a una tasa superior al 10 por ciento.

La SSA no comienza a deducir dinero de sus pagos de SSI hasta al menos 60 días después de que le notificamos del sobrepago.

Si ya no recibe SSI, pero recibe Seguro Social (SSDI), puede reembolsar su sobrepago de SSI reteniendo hasta el 10 por ciento de su beneficio mensual del Seguro Social.

*Continúa en la página 2.*

## Sobrepagos

Continuación de la página 1.

Si no está recibiendo beneficios, debe:

- Enviar un cheque al Seguro Social por el monto total del sobrepago dentro de los 30 días.
- Comuníquese con nosotros [Seguro Social] para configurar un plan para devolver el monto en cuotas mensuales.

Si no recibe beneficios y no devuelve el monto, la SSA puede recuperar el sobrepago de su reembolso de impuestos federales sobre la renta o de su salario si está trabajando. Además, la SSA puede recuperar los sobrepagos de futuros beneficios de SSI o SSDI. También informaremos la morosidad a los burós de crédito.

[Utilice este enlace para solicitar una apelación en línea.](#)

Para obtener información adicional, comuníquese con su oficina local de Administración del Seguro Social. Al llamar al 1-800-772-1213, puede utilizar los servicios telefónicos automatizados de la SSA para obtener información grabada y realizar algunos trámites las 24 horas del día.

Si no puede manejar su negocio a través de los servicios automatizados, puede hablar con un representante del Seguro Social entre las 7 a.m. y las 7 p.m. de lunes a viernes. Por lo general, tendrá un tiempo de espera más corto si llama durante la semana posterior al martes.

Si es sordo o tiene problemas de audición, llame al número gratuito TTY de la SSA, 1-800-325-0778, entre las 7 a.m. y las 7 p.m. de lunes a viernes.

[Información de contacto del Seguro Social](#)

Para información general:

### Indiana Trabaja

*Programa de Asistencia y Planificación  
de Incentivos Laborales de Indiana*

**Norte y Centro de Indiana:**

**1-855-641-8382** (número gratuito)

o

**Sur de Indiana:**

**1-888-908-7992** (número gratuito)

Para la Red de Información de Beneficios:



INDIANA INSTITUTE ON DISABILITY AND COMMUNITY  
**CENTER ON COMMUNITY  
LIVING AND CAREERS**

<https://www.iidc.indiana.edu/cclc>

**812-855-6508**